

Desarrollo histórico de la atención educativa en el discapacitado

Concepción Alcalde Cuevas, Esperanza Marchena Consejero, José Ignacio Navarro Guzmán

La comprensión del concepto actual de Educación Especial pasa en buena medida por un estudio de su proceso de gestación y evolución, lo cual implica un cambio no sólo conceptual, sino terminológico.

El modo de entender a las personas con deficiencia, discapacidad o minusvalía a lo largo de la historia ha discurrido de forma irregular, determinando su forma de ser tratado y la posibilidad de pensar en la posibilidad de su educación. Mientras que en un principio eran sólo una categoría de anormalidad, con un carácter indiferenciado, en su proceso evolutivo se van incorporando distintas tipologías y clasificaciones que van creando diferencias en su concepción, este proceso lleva a un cambio en el tratamiento social de estos sujetos que va desde la marginación a la integración, también determinado por la aceptación o no de su educación.

La concepción del deficiente en la Edad Antigua y en la Edad Media

Cuando se buscan datos sobre el trato de la infancia anormal en sociedades antiguas, sorprende su eliminación sistemática, especialmente en los recién nacidos. En la época griega y romana los sujetos anormales eran considerados como "un ser que no merecía vivir", eran abandonados o utilizados

como objeto de diversión para políticos, y a los que se le podía dar muerte al nacer cuando su anormalidad era evidente.

La Edad Media estaba mediatizada básicamente por una concepción religiosa. Por una parte la Iglesia condenaba el infanticidio, pero por otra alimentaba la idea de atribuir a causas sobrenaturales cosas que no podían ser explicadas, como las anormalidades en las personas. Es una etapa de oscurantismo y superstición, en la que los sujetos anormales eran vistos desde esta dimensión de tal forma que se les consideraba como embrujados, poseídos, herejes... y eran sometidos a ritos de excomunión. Esta concepción de anormalidad llevaba al temor, la persecución y el rechazo social.

El siglo XV puede considerarse como una fecha histórica por fundarse la primera Institución consagrada exclusivamente a la asistencia de enfermos psíquicos y deficientes mentales: "Hospital d'Innocents, Fols y Orats" en Valencia a modo de asilo u orfanato (C. Ortiz 1995). Aunque hay que esperar al siglo XVIII para ver un verdadero avance en la atención del deficiente mental.

Las primeras experiencias en educación de niños discapacitados las encontramos en deficientes sensoriales (sordos y ciegos). La razón de esta primicia se puede buscar en las

(*) Concepción Alcalde Cuevas es Profesora del Área de Psicología Evolutiva (UCA), Esperanza Marchena Consejero es Profesora del Área de Personalidad y Tratamiento (UCA), José Ignacio Navarro Guzmán es Profesor del Área de Psicología Evolutiva (UCA).

características que acompañan a este tipo de sujetos: No cursan generalmente con deficiencia mental, son conscientes de su limitación y búsqueda de recursos para la superación de esta limitación, así como las características de su instrucción que suponía esencialmente una revisión y adaptación de los procesos de enseñanza y no una revisión de los principios y fines de la pedagogía que llevarían a una alteración de los paradigmas pedagógicos vigentes (Puigdemol i Aguade, 1986).

En el siglo XVI Fray Pedro Ponce de León (1509-1584) lleva a cabo la experiencia educativa con 12 niños sordomudos en el monasterio de Oña (Burgos). Partiendo de la relación causal entre sordera y mutismo propone el método oral encaminado a la "desmutización" de sus alumnos. Su obra fue continuada en el siglo XVII por Juan Pablo Boneg que difundió su método oral aunque sin mucho éxito, por no poderse aplicar en grupo.

Cambios significativos en los siglos XVIII y XIX

Debemos situarnos en el siglo XVIII para conocer los acontecimientos y personajes que potenciaron el cambio de atención a los sujetos con discapacidad física, sensorial y mental y que son el germen del nacimiento de la Educación Especial. Su nacimiento implicaba la aceptación de un cambio de concepción en la Pedagogía. Era necesario que el centro de interés de la Pedagogía fuera el niño y su proceso de aprendizaje, perdiéndose la idea de considerar al niño como un adulto. Personajes como Pestalozzi, Froebel o Rousseau van a ser determinantes en este cambio de pensamiento. Esta nueva visión de la Pedagogía va a potenciar cambios en la forma de educar al niño "normal" y va a permitir pensar que el niño con deficiencia mental puede ser

objeto de educación (la consideración del deficiente sensorial como sujeto educable ya estaba reconocido).

Las ideas imperantes en la sociedad del momento estaban dirigidas, bien a considerar que el deficiente era un peligro para la sociedad, bien que la sociedad era un peligro para el deficiente; de cualquier forma el deficiente debe ser separado y segregado de la sociedad. Esto llevó a la construcción de centros especiales para sujetos con algún tipo de deficiencia física, psíquica o sensorial, iniciándose un período de institucionalización especializada para personas deficientes. Aunque su función estaba más dirigida a lo asistencial que a lo educativo, puede otorgársele a este momento el surgimiento de la Educación Especial.

En lo que respecta al niño sordo se va a crear la primera escuela pública para este tipo de niños en Francia, dirigida por L'Epée (1755), que más tarde se transformaría en el Instituto Nacional de Sordomudos, en ella se utilizó un lenguaje mímico basado en una metodología de signos. Aun reconociendo la superioridad del método de Ponce, éste resultaba mas económico al permitir la educación en grupo. La obra de L'Epée tuvo una gran proyección, consiguiendo el reconocimiento universal.

Los ciegos también tienen una respuesta pedagógica en la figura de Valentín Haüy (1745-1822) que crea un instituto en París para niños ciegos con carácter eminentemente educativo y que adoptó la lectura en relieve. Entre sus alumnos se encuentra Louis Braille (1806-1852), quien construirá el famoso sistema de lectoescritura para ciegos que lleva su nombre.

El deficiente mental va a recibir un tratamiento medicopedagógico experimentándose un importante cambio en la concepción del niño deficiente mental con el médico Pinel (1745-1826), que introduce una reforma de

las instituciones de Bicêtre (para hombres) y La Salpêtrière (para mujeres) en los procedimientos terapéuticos. Con su método de tratar a los enfermos caracterizado por el "Trato Moral", y la clasificación que hace de las enfermedades mentales, pasándose de una simple reclusión en centro semicarcerarios para mantenerlos aislados de la comunidad, a un interés asistencial y a la intervención del médico en el cuidado de la misma.

Pestalozzi (1746-1827), médico de profesión, va a ejercer una decisiva influencia en la educación de los deficientes mentales. Crea en Suiza el Instituto de Iverdun para niños desgraciados con una enseñanza basada en la observación, el dibujo y los ejercicios de lenguaje, lo que constituyó el fundamento de la educación intuitiva (C. Ortiz, 1995).

El siglo XIX representa una era de progreso, que se manifiesta en el desarrollo, entre otros ámbitos, de la medicina y del conocimiento del "retrasado mental", identificándose distintas formas clínicas asociadas al trastorno.

W.J. Littel a mediados del siglo XIX, fundador del Real Hospital Ortopédico y médico visitante del Asilo para idiotas de Earlswood, llamó la atención sobre la importancia que podían tener las lesiones sufridas por el niño en el parto y la hipoxia, posibles causas de la deficiencia mental y la parálisis cerebral, alertando a los médicos en la importancia de una buena atención de la madre en esos momentos, como mecanismo preventivo.

Esquirol (1782-1840) fue un discípulo de Pinel que intentó separar a los enfermos de los deficientes mentales por encontrar entre ellos diferencias significativas. En su obra "Enfermedades mentales: Tratado de la locura" distingue dos niveles en la deficiencia mental la imbecilidad y la idiocia, con una serie de niveles intermedios. Los sujetos "imbéciles" podían hacer uso de las faculta-

des mentales y por medio de la educación desarrollarlas, aunque nunca podían alcanzar el "nivel de raciocinio" que por su edad deberían tener. Los "idiotas", por el contrario, no poseían facultades intelectuales. No porque las hayan perdido, sino porque nunca llegaron a desarrollarlas. Ni siquiera la educación puede paliar este déficit (R.C. Scheerenberger 1984).

Itard (1774-1838) fue colaborador de Esquirol, y de modo general puede ser considerado como el padre de la Educación Especial junto con Seguin. Su aportación a la educación queda reflejado en El niño salvaje. Esta obra es producto de su trabajo durante cinco años en el caso del niño salvaje de Aveyron y podemos considerar que constituyó un tratado para fundamentar las bases educativas de los sujetos deficientes. La elaboración de actividades y de materiales didácticos para el desarrollo de la educación sensorial, intelectual y afectiva marcarían la evolución posterior de los métodos para la educación de los deficientes mentales, que desarrollaría Seguin.

La línea de trabajo iniciada por Itard se extiende por diferentes países que potenciaron nuevas experiencias, que aunque llevadas a cabo con gran entusiasmo, no tuvieron los frutos deseados potenciando una fase de desánimo y el cuestionamiento de la posibilidad de educación del deficiente mental. Así podemos destacar la fundación de un centro para este tipo de niños en Salzburgo (Austria) dirigido por Goggenmoos, o el de un centro para "cretinos" en Suiza fundado por Guggenbuehl. O bien, otras experiencias de creación de escuelas especializadas dentro de instituciones como la de Falret en la Salpêtrière o la del hospicio de Sévres, creada por Voisin (I. Puigdemol i Aguade, 1986).

Como consecuencia de esta situación aparecen dos vertientes de pensamiento a mediados del siglo XIX en relación con la deficiencia mental y su educabilidad. Una

primera no considera al sujeto deficiente psíquico educables y potencia la aparición de instituciones asistenciales que cubran sus necesidades primarias; y otra línea más optimista, donde lo consideran como sujeto educable mejorando sus condiciones.

El representante por excelencia de esta segunda vertiente lo encontramos en Seguin. Dedicó toda su vida a los deficientes y defiende la idea de que pueden ser educables, mejorando de forma considerable su vida. El genial pedagogo, aunque considera al "idiota", como un individuo que no sabe nada, nada piensa y nada desea y que llega al sumo de la incapacidad, siempre es posible mejorarlo a través de la educación. Hizo una clasificación de los sujetos deficientes según su capacidad en idiocia e imbecilidad y elaboró un método de diagnóstico y tratamiento en base a la observación del niño, insistiendo en el valor del juego y la interacción activa del médico (Ortiz 1995).

La atención asistencial-educativa al deficiente en el siglo XX

Con la pedagogía de Seguin y su método fisiológico para débiles mentales se abre una nueva opción a la Educación Especial que se extiende por toda Europa y EE UU, creando el tipo de escuelas que este pedagogo había fundado, dando una gran importancia a la educación sensorial y motora, y propiciando la adaptación a la vida normal.

En Italia, Montessori traduce las obras de Itard y Seguin. Influída por los trabajos de estos autores, desarrolla un método en el que estructura unos procedimientos educativos, fundamentalmente analíticos y que pone en práctica primero en la clínica Psiquiátrica de la Universidad de Roma con niños "idiotas", donde se da cuenta que la deficiencia mental es un problema más pedagógico que médico

y funda la famosa "Case dei Bambini" (I. Puigdemvol i Aguade, 1986). Crea una nueva escuela en la que el principio capital es el de la espontaneidad, dejando libertad para el juego autoeducativo, basado esencialmente en la educación de las sensaciones táctiles y cinestésicas y el dibujo libre, como exponente de su manual práctico del método, que se publicaría en 1939 (C. Ortiz, 1995).

No podemos olvidar la figura de Ovide Decroly (1871-1922) quien vio claro que el tratamiento que debían seguir los débiles mentales debía ser por vía educativa. Con gran influencia de Rousseau y de Seguin defiende una educación en el medio ambiente natural de familia, escuela y comunidad propiciando una educación globalizadora, destacando los centros de interés en una enseñanza individualizada donde era de gran importancia el adiestramiento sensorial, el método globalizado-ideográfico y el uso del juego en el ejercicio libre. Comenzó trabajando en un centro de retrasados, para después aplicar su método de enseñanza en su famosa escuela de L'Hermitage.

Estamos ya en los inicios del siglo XX o también llamado el siglo de las luces para la Educación Especial, en el se crean instituciones especializadas para todo tipo de deficiencia con una atención medicopsicopedagógica ante la inflexibilidad de las escuelas públicas a admitir alumnos que tuvieran dificultad para seguir una escolarización normal.

El considerar en estas primeras décadas del siglo XX al deficiente con características de innatismo y estabilidad a lo largo del tiempo, trae consigo dos consecuencias significativas: La primera era la necesidad de una detección precisa del trastorno, y una segunda vinculada a la conciencia de una atención especializada, distinta y separada de las organizaciones educativas ordinarias (A. Marchesi y E. Martín, 1990).

Dos elementos van a cambiar la visión de la Educación Especial en este siglo: la posibilidad de un diagnóstico exacto del deficiente mental y el nacimiento de la Pedagogía Terapéutica.

Las figuras de Binet y Simon a principios del siglo XX van a ser unos pilares básicos en el giro que va a sufrir la concepción de la educación especial y el progreso de la pedagogía moderna, al permitir el establecimiento de niveles y la clasificación del retraso mental. Sus estudios están relacionados con la evaluación de la inteligencia. Los test permitieron establecer a Binet y a su colaborador Simon una escala métrica de 3 a 15 años, que sirvió de base a las investigaciones sobre el desarrollo intelectual realizadas de una forma precisa y objetiva.

El surgimiento de una Pedagogía Terapéutica como vertiente pedagógica dirigida a la educación del niño deficiente mental ocurre asociada a dos hechos; uno referente a las transformaciones sociales derivadas de la revolución industrial, que agudizaron los problemas de adaptación social y el aumento de la delincuencia infantil y juvenil. Y otro en relación con el inicio de la obligatoriedad y con ella la expansión de la Educación Elemental, que pone a la luz el complejo tema de la debilidad mental, al detectarse un gran número de alumnos con dificultades para seguir el ritmo normal de la clase y lograr rendimientos iguales al resto de los niños de su edad. Es por tanto la inadaptación y la debilidad mental, características todavía de difusa diferenciación las que hacen surgir una pedagogía diferencial, una educación institucionalizada, basada en los niveles de capacidad intelectual y diagnosticada en términos de Cociente Intelectual, para la aplicación de programas especiales o alternativos a los sujetos que lo necesitan.

El progresivo paso a la desinstitucionalización

A finales de la década de los cincuenta tiene lugar un cambio conceptual en cuanto a la atención que requieren los niños con discapacidades. Junto a centros específicos de niños deficientes mentales, sordos, ciegos, autistas ... donde se lleva una educación segregada, aparecen nuevas instituciones con líneas de pensamiento diferentes; los padres se manifiestan en contra de la segregación de sus hijos del medio familiar y los profesores ponen en tela de juicio la educación segregada por no cumplir el objetivo primordial "la integración social". Este planteamiento de reforma de las instituciones, iniciado por las asociaciones de padres y seguido por los profesionales de la educación y con el apoyo de la opinión pública, dará lugar a la desinstitucionalización.

Son los países escandinavos, en 1959, con teóricos como Nirje y Bank-Mikkelsen, los que incorporan el concepto de "normalización" en su legislación, entendido como "la posibilidad de que el deficiente mental desarrolle un tipo de vida tan normal como le sea posible" (R. Bautista Jiménez, 1991).

Este proceso tendrá como consecuencia la consideración del minusválido como un sujeto con necesidades educativas especiales y la necesidad de adaptar el currículo escolar a las capacidades de cada sujeto en particular.

Este concepto de normalización representa una verdadera revolución en la concepción de la Educación Especial por obligar a fijarse más que en el déficit que sufren los sujetos deficientes, en las posibilidades de formación y, por tanto, de desarrollo global. Ello significa que mientras que hasta este momento el centro de observación estaba en las limitaciones de los sujetos con deficiencia, ahora el centro serán sus capacidades y po-

tencialidades. Normalizar no significa convertir en normal, sino reconocerle los mismos derechos fundamentales que las demás personas del mismo país y de la misma edad (E. García, 1987).

La normalización viene a ser la ideología sobre la que la Educación Especial tomará un rumbo diferente y se transformará en el eje para poder comprender la concepción actual de la Educación Especial, suponiendo un cambio en el tratamiento social y educativo de las personas con deficiencias.

Con esta idea de normalización se supera la frontera de los setenta y son las propias organizaciones internacionales quienes se promulgan a favor de ella, extendiéndose por todos los países europeos que se consideran civilizados y con un talante democrático y que llega a América del Norte con los trabajos de Wolfenberger.

En 1971, las Naciones Unidas aprueban la "Declaración sobre los derechos humanos de los Deficientes Mentales", lo que marca un hito en la historia del trato a los deficientes mentales. Esta declaración fue aceptada por EE UU, así como por otros países, construyendo, como indica Scheerenberger una plataforma perfecta desde la que introducir nuevas reformas.

El movimiento de normalización

Surge por tanto un movimiento de integración de los alumnos con algún tipo de minusvalía que se asienta en criterios de justicia y de igualdad, destacando el derecho a una educación lo más normalizada posibles, y unos criterios de tipo educativo en los que se defiende el beneficio que por un lado recibe el alumno con alguna deficiencia, pero que no hay que olvidar que el resto de los alumnos también se va a beneficiar por la posibilidad

de recursos que este fenómeno de la integración le brinda (A. Marchesi y E. Martín, 1990).

Como consecuencia de la generalización y profundización del termino de normalización se produce un cambio de la sociedad en su conjunto y del medio educativo en particular, que tiende a una experiencia integradora del deficiente al mismo ambiente escolar y laboral que los demás sujetos considerados como normales, y que exige tomar medidas para que este se adapte a las necesidades de cada sujeto. Siendo necesario que esta integración sea global de la persona incluyendo la integración física, funcional, social e institucional. Sólo los sujetos que por su situación especial de tratamiento no puedan ser integrados deberán seguir en centros específicos.

Para poder llevar a cabo esta normalización debemos partir de una serie de principios (Toledo, 1989):

- Toda persona es capaz de aprender y enriquecerse en su desarrollo humano.
- Toda persona tiene los mismos derechos.
- Una integración social pasa necesariamente por una integración física.
- Es necesario la descentralización de los servicios.
- Los medios y alternativas elegidas deben ser lo menos restringidas.

Del principio de normalización surge la integración a nivel escolar y social o lo que es lo mismo, posibilitar a cualquier persona normalizar sus experiencias en la comunidad a la que pertenece. A partir de este cambio de conceptualización, la Educación Especial se va a entender como un conjunto de recursos personales, materiales y organizativos al servicio del Sistema Educativo y, por tanto, de sus usuarios.

La consecuencia de estos concepto de "normalización" e "integración" fue la aparición de otros nuevos de "Sectorización" e "Individualización", que tendrán un gran impacto sobre la escuela y la educación. El primero pone de manifiesto la importancia del entorno y la necesidad de la descentralización de los servicios, ya que las necesidades de las personas deben ser satisfechas allí donde se producen y no en lugares aislados y especiales (A. Parrilla Latas, 1992). Y el segundo la necesidad que se crea en la escuela de atender a alumnos que demandan respuesta diferentes. Ello lleva consigo acercar los servicios asistenciales al lugar donde está la demanda y facilitar la desinstitucionalización.

Necesidades educativas especiales

El término de necesidades educativas especiales, introducido por Mary Warnock y un grupo de colaboradores expertos en 1974 en Inglaterra, convulsionó los esquemas vigentes y popularizó una concepción distinta de la Educación Especial. Este término implica que determinados alumnos presentan a lo largo de su escolarización problemas de aprendizaje, por lo que demandan una atención más específica y la utilización de recursos educativos especiales.

Estos problemas de aprendizaje no sólo incluyen los causados por algún tipo de deficiencia física, sensorial o mental que ocuparía el 2% de la población, sino que se refiere a todo sujeto que pueda en algún momento presentar una dificultad derivada de su situación familiar, emocional, social, cultural,... y que el porcentaje aumenta considerablemente hasta un 20% (A. Marchesi y E. Martín, 1990). Así mismo, problemas de aprendizaje es un concepto relativo ya que depende de los objetivos educativos, niveles de exigencia y sistemas de evaluación.

El término de recursos educativos especiales está referido por una parte a la necesidad de un mayor número de profesores, especialistas, materiales didácticos, supresión de barreras arquitectónicas y la adecuación de los edificios, pero no podemos olvidar que estos recursos también se dirigen a la necesidad de preparación y competencia profesional, capacidad de elaborar un proyecto educativo, realizar adaptaciones curriculares, adecuar sistemas de evaluación, apoyo psicopedagógico y materiales adaptados, facilidades para el diseño de nuevas formas de organización escolar y para utilizar nuevas tecnologías (Marchesi y Martín, 1990).

El informe Warnock, se inicia con el posicionamiento de los fines de la educación, considerando que estos son iguales para todos los sujetos, sean cuales fuesen sus dificultades y definiéndolos como:

- a) Aumentar el conocimiento y comprensión imaginativa que el niño tiene del mundo en que vive, tanto por lo que se refiere a las posibilidades que le ofrece como a las responsabilidades que él mismo tiene en este mundo.
- b) Proporcionarle toda la independencia y autosuficiencia de que sea capaz, enseñándole lo necesario para que encuentre un trabajo y esté en disposición de controlar y dirigir su propia vida (D.E.S. 1978)

Estos fines se concretan en el currículo escolar y, para conseguirlos, necesitamos determinadas ayudas pedagógicas, de tipo personal, técnico o material unas más comunes a todos los alumnos y otras más específicas, para permitir el progreso individual.

Este novimiento integrador obliga a efectuar cambios en la organización de las estructuras escolares, de los servicios y de los recursos. La legislación debe establecer unos principios y unas líneas de actuación, así co-

mo proporcionar dotación financiera y de organización administrativa de los servicios.

Las reformas legislativas para la educación especial en España

En España fue la Ley General de Educación y Financiación de la Reforma Educativa de 1970 la que determina el inicio de una nueva concepción en la Educación Especial, aproximándola al Sistema Educativo. Las aportaciones más significativas de esta ley a la atención educativa de los sujetos con algún tipo de minusvalía están reflejadas en el capítulo VII y las podemos agrupar en los puntos siguientes:

1. El tratamiento educativo que los deficientes e inadaptados deben tener una doble finalidad: su incorporación a la vida social y su preparación para acceder al sistema laboral. (Artículo 49)
2. La educación del deficiente e inadaptado se realizará en centros específicos cuando la profundidad de las anomalías lo hagan absolutamente necesario y en unidades especiales en centros ordinarios para los deficientes leves, cuando esto sea posible. Así mismo, la educación de los sujetos superdotados debe hacerse en los centros ordinarios aunque, deben respetarse sus aptitudes y seguir una metodología de enseñanza individualizada. (Artículo 51)

Será el Ministerio de Educación y Ciencia el encargado de establecer los objetivos, estructuras, duración, programas y límites de la Educación Especial.

Esta ley comienza a referirse a los principios de normalización e integración del minusválido y al dominio del aspecto educativo frente al sanitario, suponiendo un cambio en el planteamiento educativo de la Educación

Especial y un paso intermedio imprescindible para etapas posteriores.

Después de la aparición del Real Patronato de Educación Especial en 1975, se crea en 1978 el Instituto Nacional de Educación Especial (INEE), encargado de canalizar, coordinar y planificar todo lo relativo a la Educación Especial de tal manera que ésta despareciera como tal y se convirtiera en un subsistema del sistema general de educación (C. Ortiz, 1995).

El Instituto Nacional de Educación Especial, como organismo encargado de establecer las directrices básicas de la Educación Especial y proveerla de los medios necesarios para su puesta en marcha, tiene como objetivo elaborar un Plan Nacional de Educación Especial (PNEE), basado en dos grandes líneas generales (R. Bautista Jiménez, 1991):

La primera línea de características teóricas y basada en los principios de:

- a) Normalización de los Servicios, entre ellos el de integración escolar, en función del cual todos los niños tienen derecho a asistir a la escuela ordinaria que les corresponda según su edad y situación geográfica.
- b) Sectorización de la atención educativa, según el cual se arbitra la creación de equipos multidisciplinares que atiendan las necesidades del sector, sin dar lugar a la separación del niño de su medio natural.
- c) Individualización de la enseñanza, según la cual es preciso llevar a cabo un Programa de Desarrollo Individual para el alumno deficiente que asista a la escuela ordinaria. (C. Ortiz, 1995)

Y una segunda línea de orden práctico y organizativo, que se irá aplicando paulatinamente, con un carácter experimental y flexible, implicando la toma de varias decisiones organizativas:

- Constitución de servicios de apoyo a la EGB.
- Creación de aulas especiales en centros ordinarios.
- Centros específicos de Educación Especial.
- Formación de personal docente y no docente.
- Establecimiento de equipos multiprofesionales.

La promulgación de la Ley 13/82 de 7 de abril de 1982 de Integración Social de los Minusválidos (LISMI) es la que dará el verdadero impulso al movimiento de integración al desarrollar el artículo 49 de la Constitución; en ella se establecerán las normas generales para hacer efectiva la integración escolar del minusválido en el sistema educativo ordinario, atendiendo a todas las posibilidades y características individuales de cada alumno.

La LISMI hace referencia en varios de sus artículos a la educación del minusválido como derecho fundamental, desarrollando los principios de normalización, integración, sectorización e individualización expuestos en el PNEE, que ahora toman rango de Ley:

- El minusválido se integrará en el sistema ordinario de la educación general y recibirá, si procede, programas de ayuda y recursos apropiados (Artículo 23).
- Sólo cuando la gravedad de la minusvalía lo haga imprescindible, la educación se llevará a cabo en centros específicos. A tales efectos estos centros funcionarán en conexión con los centros ordinarios, para facilitar la integración en ellos a través de unidades de transición. (Artículo 29).

El Real Decreto de Ordenamiento de la Educación Especial de 1982 marca el inicio de la integración escolar a nivel legislativo y delimita los primeros principios operativos,

estableciendo cuatro formas de integración: en unidades ordinarias con programas de apoyo individualizados, integración combinada en unidades ordinarias de enseñanza y de educación especial, integración parcial mediante escolarización en unidades de Educación Especial en centros de régimen ordinario y escolarización en centros específicos de Educación Especial.

Pero es El Real Decreto de Ordenamiento de la Educación Especial de 1985, que deroga el anterior, el que precisa la aplicación del principio de integración de las escuelas ordinarias y que ha servido de punto de partida para toda la legislación que después se ha dado en materia de integración escolar, que es lo mismo que decir en Educación Especial.

Este Real Decreto proyecta la normativa y planificación de la integración para el curso 85/86, que se hace pública el 20 de marzo de 1985 (BOE 25-3-85), la cual se irá repitiendo cada año en el mes de enero. En él se deben reflejar el conjunto de adaptaciones y apoyos que se han de ofrecer en un centro ordinario a los alumnos con necesidades educativas especiales desde la edad temprana.

Los aspectos más destacados que se desprende de su estudio según R. Bautista Jiménez (1991) son:

1. La Educación Especial se concibe como parte integrante del sistema educativo ordinario y se desarrollara, siempre que sea posible, en centros ordinarios.
2. Estos centros ordinarios serán dotados de aquellos servicios necesarios para favorecer el proceso educativo, evitar la segregación y facilitar la integración del alumno disminuido.
3. Estos centros ordinarios se complementarán con centros específicos de educación especial, estableciéndose una coordinación permanente entre estas dos formas de escolarización.

4. La Educación Especial, obligatoria y gratuita, se llevará a cabo en los centros ordinarios o en centros específicos.
5. La atención educativa se deberá iniciar en el momento en que se detecte una deficiencia, contando siempre con la colaboración de los padres.
6. Para llevar a cabo esta integración, se necesitarán ciertos apoyos, que comprenderán tres aspectos: la valoración y orientación educativa, el esfuerzo pedagógico, los tratamientos y la atención personalizada.

El programa de integración educativa ha ido modificándose paulatinamente, a lo largo de estos años de experimentación, para adaptarse a las demandas producidas por su propia aplicación y para responder a los cambios teóricos que han ido produciéndose en relación a la Educación Especial.

La Ley 1/1990 de 3 de octubre de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE) (BOE 4-10-90) representa una reforma general del sistema educativo en relación a la Educación Especial. En ella podemos destacar dos aspectos relevantes para la Educación Especial:

1. El cambio hacia una metodología que permita la integración, proponiendo una escuela basada en un modelo de diversidad y abierta al medio.
2. La definición de un currículo general que deberá adaptarse a las necesidades educativas de los sujetos, con modelos de enseñanza centrados en el alumnos y trasladando el centro de interés al proceso de enseñanza-aprendizaje y no al producto de éste.

La actual Reforma Educativa propone un cambio radical de la escuela, tanto en la formulación de sus objetivos y metodología como en sus presupuestos básicos, que le permitirá abrir sus puertas a todos los sujetos

con necesidades educativas especiales en el proceso ordinario de formación y educación, convirtiéndose así en una escuela para todos.

Los Centros de Educación Especial deberán adecuarse a los objetivos y a las nuevas etapas educativas que la Ley establece e incorporarlos dentro del objetivo general que la Reforma plantea de mejorar la calidad del Sistema Educativo, según el documento que sobre la Reforma Educativa y los Centros Específicos de Educación Especial ha publicado en el año 1992 el Ministerio de Educación y Ciencia.

Hoy la Educación Especial ha pasado de una educación con un tipo de alumnos a atenderse como el conjunto de medios y recursos, humanos y materiales, puestos al servicio del Sistema Educativo, para la atención a las necesidades educativas especiales que pueda presentar un alumno a lo largo de su escolaridad.

Un proverbio chino atribuido a Lao Tse dice que "una marcha de mil kilómetros comienza por el primer paso". La atención educativa del alumno discapacitado ha recorrido una larga marcha, en ocasiones por caminos pedregosos, y a veces dando saltos atrás. La experiencia hasta ahora parece indicarnos que vamos en la dirección correcta, no en vano países la iniciaron hace años con resultados favorables. La clave sigue estando no tanto en la multiplicidad de recursos (que es una obviedad), sino en modificar las actitudes que el conjunto de la sociedad todavía alberga en relación al discapacitado. Cambiar actitudes para así poder cambiar también comportamientos.

Referencias bibliográficas

Bautista Jiménez, R. (1991), *Educación Especial: Historia y tendencias actuales, marco legal y servicios*. En **R. Bautista Jiménez**,

(Coor) *Necesidades Especiales. Manual teórico práctico*. Cap. II pp. 28-42 Málaga Ed. Aljibe.

Department of Education And Science (DES) (1978). *Special educational needs* (Warnock Report). Londres. Ed.HMSO.

García García, E. (1987) *La integración escolar: Aspectos psicosociológicos*. Madrid. Ed. UNED.

Marchesi, A. y Martín, E. (1990), *Del lenguaje del trastorno a las necesidades educativas especiales*. En **A. Marchesi, C. Coll y J.Palacios** (Comps.), *Desarrollo Psicológico y educación III. Necesidades educativas especiales y Aprendizaje escolar*. Cap. I pp.15-33. Madrid. Ed.Alianza.

Ortiz, C. (1995), *Las personas con necesidades educativas especiales. Evolución histórica del concepto*. En M. A. Verdugo Alonso (Dir) *Personas con discapacidad. Perspectivas psicopedagógicas y rehabilitadoras* Cap. II pp: 37-77.Universidad de Salamanca. Ed. Siglo Veintiuno de España Editores, S.A.

Puigdemol I Aguade,I (1986), *Historia de la Educación Especial*. En **S. Molina García** (Dir) *Enciclopedia Temática de Educación Especial*. Tomo 1 pp: 47-61. Madrid. Ed. CEPE

Scheerenberger, R.C. (1984), *Historia del retrasado mental*, San Sebastián. Ed. SiiS (servicio Internacional de Información sobre subnormales)

Toledo González, M. (1989), *La escuela ordinaria ante el niño con necesidades especiales*, Madrid. Ed. Aula XXI-Santillana.

Warnock, M. (1990), *Informe sobre necesidades Educativas Especiales*. En Siglo Cero nº 130 pp. 12-24.

Referencias legales

Ley 14 /1970, de 4 de Agosto. General de Educación y Financiación de la Reforma Educativa.

Ley Organica 1/1990, de 3 de octubre de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE)

Ley 13/1982 de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos.

Real Decreto de Ordenación de la Educación Especial (1982) de 15 de Octubre.

Real Decreto que proyecta la normativa y planificación de la Integración para el curso 85/86 (B.O.E. 25/03/85)

Plan Provincial de Educación Especial (1981)

Plan Provincial de Educación Especial para la provincia de Cádiz (1981) (Documento ciclotilado)

Resumen

La atención educativa a alumnos con necesidades educativas especiales ha pasado por diversas fases históricas. Desde un tratamiento marginal y excluyente de algunas épocas históricas hasta uno de tipo más integrador y educativo en la actualidad; pasando por periodos donde el tratamiento asistencial era el predominante. Desde esta perspectiva histórica, se presenta en este trabajo un análisis de la concepción social de la deficiencia mental, para terminar con una exposición de las características actuales de la atención educativa a los alumnos con necesidades educativas especiales.

Summary

The education of mental handicapped students has passed through different historical stages. From the segregated and isolating

treatment during some earlier historical period of time, or a strong charity procedure, to a more comprehensive and instructional management actually implemented. So, from the chronological point of view, the social assumption of physically and mentally handicapped population is presented. And educational and stream approaches to the special education are discussed.

Résumé

L'éducation offerte aux élèves nécessi-

tant d'une éducation spéciale est passée par diverses phases historiques: depuis un traitement marginal et d'enclusion de certaines époques historiques jusqu'au type d'éducation d'intégration actuel en passant par des périodes où l'assistance était le traitement prédominant. A partir de cette perspective historique, ce travail présente une analyse de la conception sociale de du handicapé mental pour finir par l'exposé des caractéristiques actuelles de l'éducation offerte aux élèves nécessitant d'une éducation spéciale.